



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/54/13 B
31 de enero de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 117 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/54/506/Add.1)]

54/13. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

B*

La Asamblea General,

Habiendo examinado, en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores sobre los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados¹, el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores², el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones³, el informe del Secretario General sobre la prevención del efecto del año 2000⁴, el informe del Secretario General sobre la contratación

* Por consiguiente, la resolución 54/13, de 29 de octubre de 1999, pasa a ser resolución 54/13 A.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 5E (A/54/5/Add.5).*

² A/54/140 y Add.1.

³ A/54/159 y Corr.1, apéndice.

⁴ A/C.5/54/3.

y utilización de servicios de consultores en la Secretaría⁵ y las observaciones de la Junta de Auditores al respecto⁶, y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁷,

1. *Toma nota* de las medidas adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con miras a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores;

2. *Acepta* los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores sobre los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados¹;

3. *Aprueba* todas las recomendaciones y conclusiones que figuran en el informe de la Junta de Auditores y hace suyas las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁷, a reserva de lo dispuesto en la presente resolución;

4. *Felicita* a la Junta de Auditores por haber mejorado la presentación de su informe;

5. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores²;

6. *Acepta* el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones³;

7. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la contratación y utilización de servicios de consultores en la Secretaría⁵, y de las observaciones de la Junta de Auditores al respecto⁶;

8. *Pide* al Secretario General que siga aplicando las directrices para la contratación y utilización de consultores y contratistas individuales en la Secretaría, en plena conformidad con las disposiciones de la sección VIII de su resolución 53/221, de 7 de abril de 1999;

9. *Pide* a la Junta de Auditores que supervise la aplicación de las directrices para la contratación y utilización de consultores y contratistas individuales en la Secretaría, revisadas por la Asamblea General en el párrafo 11 de la sección VIII de su resolución 53/221;

10. *Pide también* a la Junta de Auditores que vigile la aplicación de las disposiciones de la sección VIII de su resolución 53/221, relativas a los consultores y contratistas individuales.

88a. sesión plenaria
23 de diciembre de 1999

⁵ A/54/164.

⁶ A/54/165, apéndice.

⁷ A/54/441.